



Seguro de Cesantía

Escanee el QR para hacer su solicitud en línea

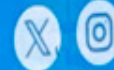
¡Tenga presente! Cobrar el Seguro sin estar cesante es un delito sancionado en la ley.



Síguenos en nuestras RRSS



AFC Chile



@AFC_Chile

Solicite su Seguro de Cesantía en afc.cl

¡MÁS FÁCIL Y DESDE CUALQUIER LUGAR!



20

25

Memoria Anual

AFC Chile
SEGURO DE CESANTIA®



Memoria Anual

La presente Memoria Anual de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., correspondiente al ejercicio financiero del año 2025, fue aprobada en la 72° sesión ordinaria del Directorio, con fecha 29 de abril de 2026.

Concurrieron al acuerdo las directoras titulares María Paz Hidalgo Brito, Presidenta; Karin Jürgensen Elbo, Vicepresidenta; y los directores titulares María Loreto Aubá Ratto, José Joaquín Del Real Larraín y José Miguel Saavedra Flórez.

Contenidos

01 Carta de la Presidenta

01. Carta de la Presidenta

02 Cifras destacadas del Seguro de Cesantía

- A. Identificación de la empresa
- B. Propiedad y control
- C. Cifras del Seguro de Cesantía
- D. Cifras Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía
- E. AFC en una mirada

03 La Administradora del Seguro de Cesantía

- A. Actividades de la Sociedad Administradora
- B. Gobierno Corporativo
- C. Directorio
- D. Administración
- E. Otros antecedentes de la Administradora
- F. Comisión de Usuarios

04 El Seguro de Cesantía

- A. Qué es y cómo funciona
- B. Tipos de fondos y sus beneficios
- C. Financiamiento del Seguro de Cesantía
- D. Afiliados y cotizantes
- E. Recaudación
- F. Prestaciones del Seguro
- G. Los Fondos de Cesantía
- H. Comisión cobrada por los Fondos de Cesantía

05 Estados Financieros de la Administradora y de los Fondos de Cesantía





01. Carta de la Presidenta



→ **María Paz Hidalgo**
Presidenta del Directorio
AFC Chile

Estimados accionistas, colaboradores y afiliados:

En AFC Chile, situamos a las personas en el centro de nuestro quehacer. Bajo esta premisa, velamos incansablemente por la calidad de nuestro servicio, la gestión eficiente de las prestaciones y la administración responsable de los recursos. Nuestro objetivo es consolidar el Seguro de Cesantía como una herramienta robusta y concreta que mitigue el impacto del desempleo y brinde seguridad durante la transición laboral.

En el marco de nuestra Memoria Anual 2025, quisiera destacar los hitos que marcaron una gestión de excelencia, donde alcanzamos un sinnúmero de avances alineados con nuestro propósito institucional.

Ampliación del Seguro de Lagunas Previsionales

Con una impecable puesta en marcha técnica y operativa, el 1 de mayo de 2025 iniciamos la implementación del Seguro de Lagunas Previsionales en el marco de la reforma de pensiones, y su ampliación. Desde entonces, los beneficiarios del Seguro de Cesantía cuentan con el pago de sus cotizaciones previsionales financiado por el Fondo de Cesantía Solidario.

Solo durante 2025, esta política benefició a más de 640 mil personas, con la integración de más de 1 millón de cotizaciones en sus cuentas de capitalización individual, totalizando un desembolso de \$59 mil millones. Este hito representa un avance sustancial en la protección de la continuidad previsional de los trabajadores chilenos.

Sostenibilidad del Fondo de Cesantía Solidario

La implementación del Seguro de Lagunas, sumada al incremento de los beneficios con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, derivó en un uso de recursos superior a los promedios históricos. Como Administradora, monitoreamos este comportamiento con rigurosidad técnica.

Durante el segundo semestre, observamos una tendencia que solo se había manifestado durante la pandemia: los ingresos por cotizaciones y aportes estatales fueron menores a las prestaciones entregadas. No obstante, la solidez de nuestra estrategia de inversión permitió que la rentabilidad positiva de los fondos —que alcanzó un 9,22 % nominal (5,61 % real)— compensara este flujo operacional negativo.

Esta dinámica es una señal relevante para la discusión de futuras políticas públicas, reforzando la necesidad de resguardar la sostenibilidad del fondo para su fin base: la protección efectiva de las personas desempleadas.

Gestión de los Fondos de Cesantía

En materia de inversiones de los fondos, el año 2025 se caracterizó por el desarrollo de un plan estratégico integral tendiente a consolidar el ambiente de control, la planificación de una renovación tecnológica del sistema de operaciones financieras, el desarrollo de nuevas alternativas de inversión para los fondos y la consolidación del programa de inversiones en activos alternativos, con la modalidad de inversión directa.

Compromiso con la calidad y seguridad

Nuestra vocación de servicio, con nuestro beneficiario en el centro, se refleja en los altos índices de satisfacción y reputación corporativa alcanzados en 2025. Entendemos que la calidad va de la mano con la seguridad, por ello, reforzamos nuestra infraestructura de prevención del fraude mediante la validación biométrica y la doble autenticación (2FA) para el acceso vía

Clave Única. Somos pioneros en la industria en adoptar estos estándares para proteger la información y el patrimonio de nuestros afiliados.

Asimismo, fortalecimos nuestra presencia territorial con la apertura de nuestra primera sucursal en Rapa Nui en julio de 2025. Este hito simboliza nuestro esfuerzo permanente por llegar a cada rincón del país, operando con una red que se extiende desde Putre hasta Puerto Williams.

Presencia y propósito: con nuestros afiliados cuando más lo necesitan

Los logros de 2025 son fruto del compromiso de nuestros más de 700 colaboradores. Su excelencia operativa quedó demostrada, por ejemplo, tras los incendios que afectaron a las regiones de Ñuble y Biobío. Por segunda vez en esta administración, activamos beneficios especiales y flexibilizamos requisitos bajo estado de catástrofe, cumpliendo con agilidad nuestro rol protector en las zonas siniestradas.

Quisiera agradecer también la labor coordinada con las autoridades sectoriales y la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía, cuya colaboración es clave para el correcto funcionamiento de este sistema de seguridad social.

A nombre del Directorio de AFC Chile, invito a todo nuestro equipo a que este 2026 sigamos impulsando nuestro propósito con energía, generando valor compartido y acompañando a nuestros afiliados, precisamente, cuando más lo necesitan.

María Paz Hidalgo
Presidenta del Directorio
AFC Chile



02

Cifras destacadas del Seguro de Cesantía

- A. Identificación de la empresa
- B. Propiedad y control
- C. Cifras del Seguro de Cesantía
- D. Cifras Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía
- E. AFC en una mirada



A. Identificación de la empresa

Razón social

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.

Tipo de sociedad

Sociedad anónima cerrada

Constitución de la sociedad

Escritura pública de fecha 23 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Publicada en el Diario Oficial N°43.291 de fecha 1 de julio de 2022 e inscrita a fojas 51.345, número 22.932 del Registro de Comercio correspondiente al año 2022, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

Giro

Administradora de Fondos de Cesantía

Domicilio legal

Huérfanos 770, piso 12, Santiago de Chile

Rol Único Tributario

77.601.648-9

Teléfono

(+56) 2 927 6800

Página web

www.afc.cl





B. Propiedad y control

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A. es propiedad de Sura Asset Management Chile S.A. (36,65%), Metlife Chile Inversiones Ltda. (36,65%), AFP Cuprum S.A. (16,70%) y AFP Planvital S.A. (10%).

C. Cifras del Seguro de Cesantía

CIFRAS	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN 2025/2024	TOTAL 2022-2025
Trabajadores afiliados al Seguro (1)	11.383.219	11.648.725	11.669.758	11.904.919	2,0 %	-
Trabajadores cotizantes (2)	5.347.235	5.256.423	5.261.957	5.274.984	0,2 %	-
Patrimonio del Fondo de Cesantía (MM\$) (3)	\$ 9.909.560	\$ 11.428.542	\$ 12.995.589	\$14.337.972	10,3 %	-
Solicitudes de beneficio por cesantía (4)	1.186.789	1.395.002	1.404.222	1.380.520	-1,7 %	5.366.533
Número de giros pagados por cesantía (5)	2.134.228	2.732.802	3.047.033	3.009.431	-1,2 %	10.923.494
Total pagado en beneficios (MM\$) (3)	\$ 960.685	\$ 1.299.933	\$ 1.608.884	\$1.692.782	5,2 %	\$ 5.562.284

(1) Fuente: Superintendencia de Pensiones. Afiliados vigentes.

(2) Fuente: Superintendencia de Pensiones. Cotizantes con remuneración devengada en diciembre de cada año.

(3) Fuente: FECU Fondos de Cesantía (millones de pesos al 31 de diciembre de cada año). Incluyen prestaciones de la Ley de Protección del Empleo (21.227) y Ley de Acceso Flexible al Seguro de Cesantía (21.263). Los años 2023 y 2024 incluyen efectos de la Ley 21.628.

(4) Fuente: AFC. El año 2021 incluye las solicitudes y giros del artículo 5 (Retiro Saldo CIC) de la Ley de Acceso Flexible al Seguro de Cesantía (21.263). Los años 2023, 2024 y 2025 incluyen efectos de la Ley 21.628.

(5) Fuente: Superintendencia de Pensiones.

D. Cifras de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía

CIFRAS (MILLONES DE \$)	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN % 2025/2024
Ingresos Operacionales	-	\$ 13.504	\$ 40.123	\$ 45.974	
Gastos Operacionales	-\$ 1.002	-\$ 17.071	-\$ 35.217	-\$ 37.180	
Resultado No Operacional e impuestos	\$ 965	\$ 1.629	-\$ 816	-\$ 1.850	
Resultado del Ejercicio	-\$ 37	-\$ 1.939	\$ 4.090	\$ 6.943	
Patrimonio Neto AFC Chile III S.A.	\$ 13.829	\$ 11.879	\$ 15.982	\$ 20.737	29,7 %
Capital suscrito y pagado	\$ 13.866	\$ 13.866	\$ 13.866	\$ 13.866	0,0 %
Dividendos pagados	-	-	-	-\$ 2.114	-
Reducción de Capital	-	-	-	-	-

Fuente: FECU Administradora (millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)



E. AFC en una mirada

Cifras del Seguro de Cesantía



11.904.919

trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía, un 2 % por sobre el año anterior.

5.274.984

cotizantes activos a diciembre de 2025, con un incremento interanual de 0,2 %.

1.380.520

solicitudes de cesantía aprobadas, disminuyendo un 1,7 % respecto a 2024.

5,2 %

de aumento en el monto de beneficios entregados, superando los \$ 1,6 billones.

Seguro de Lagunas Previsionales:



+1 millón

de cotizaciones pagadas desde el Fondo de Cesantía Solidario

\$ 59 millones

pagados en cotizaciones para beneficiarios del Seguro de Cesantía

Rentabilidad



6,28 %

de rentabilidad nominal en el Fondo de Cesantía (CIC), alcanzando un 2,78 % en términos reales.

9,22 %

de rentabilidad nominal en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), con un retorno real de 5,61 %.

0,48 % (CIC) | 0,51 % (FCS)

por sobre el benchmark, obteniendo un positivo balance en resultados relativos.

AFC en terreno



25/julio

Apertura de la primera sucursal propia en Isla de Pascua.

618

actividades de vinculación territorial, con más de 1.040 horas de capacitación a afiliados y empleadores.

Presencia digital



x4

visualizaciones en YouTube.

154 %

aumenta el alcance de las publicaciones en RRSS.

65 % | 56 %

crecimiento de seguidores en Instagram y LinkedIn, respectivamente: se expande nuestra comunidad.

+10 horas

de contenido en vivo y capítulos en formato podcast para educar sobre el Seguro de Cesantía.

Calidad de servicio



Alto grado de satisfacción en canales de atención, donde las evaluaciones con nota 6 y 7 alcanzaron:

92 %

de los usuarios en sucursales.

87 %

de los usuarios en contact center.

86 %

de los usuarios en el canal web.



03

La Administradora del Seguro de Cesantía

- A. Actividades de la Sociedad Administradora
- B. Gobierno Corporativo
- C. Directorio
- D. Administración
- E. Otros antecedentes de la Administradora
- F. Comisión de Usuarios



Misión

Gestionar el Seguro de Cesantía con eficiencia y calidad, situando a las personas afiliadas en el centro de nuestra labor, para disminuir el impacto de estar sin trabajo.



Visión

Ser reconocidos como un pilar de la seguridad social, apoyando a las personas en situación de desempleo, con un servicio oportuno y de calidad.



Valores

Los valores corporativos que están en el centro de la estrategia de AFC Chile y guían su actuar son la honestidad, el respeto, la diligencia, la confianza, la responsabilidad y el compromiso.



Servicios

La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., AFC Chile tiene como giro único administrar los fondos del Seguro de Cesantía, desde que la compañía se adjudicó la administración del Seguro de Cesantía en una licitación pública internacional, y lo hará hasta la fecha en que finalice su gestión. Así lo establece el párrafo 6° del título I de la Ley 19.728 sobre el Seguro de Desempleo de Chile.

Las diversas actividades que realiza AFC Chile son supervisadas, controladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones (SP). Según lo establece el cuerpo normativo, el objetivo de esta institución es sostener una política pública eficiente para que los afiliados accedan oportunamente a los beneficios del Seguro de Cesantía, tengan una administración ordenada de sus cuentas personales, reciban información y asesoría para tomar decisiones correctas, obtengan una óptima rentabilidad y sientan seguridad en sus cotizaciones.



Los servicios que entrega AFC Chile son:

- Recaudación y abono de las cotizaciones obligatorias en las Cuentas Individuales de Cesantía de sus afiliados.
- Cobro de las cotizaciones o aportes impagos o no declarados oportunamente.
- Abono del aporte del Estado al Fondo de Cesantía Solidario.
- Mantención de los fondos actualizados e inversión de los valores permitidos por la ley.
- Facilitación del trámite de beneficios mediante una infraestructura y un equipo humano y técnico adecuados.
- Envío de los antecedentes de los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario a la Bolsa Nacional de Empleo para que accedan a sus beneficios sociales.
- Envío de los antecedentes de los beneficiarios de ambos fondos a Fonasa para que accedan a sus beneficios de salud.
- Pago del porcentaje legal de cotización a la cuenta de capitalización individual de la AFP, sobre la prestación recibida, para los beneficiarios del Seguro de Cesantía.

A. Actividades de la Sociedad Administradora

1. Resultados financieros

En 2025, la Sociedad Administradora cerró el ejercicio con una utilidad de \$ 6.943 millones, la que se compara con un resultado en 2024 de \$ 4.090 millones. El resultado del año 2025 presenta un aumento de 14,5 % en ingresos y de 5,5 % en gastos respecto al ejercicio anterior.

CIFRAS	2023	2024	2025	VARIACIÓN 2024-2025
Ingresos	\$ 14.376	\$ 40.830	\$ 46.763	14,5 %
Gastos	-\$ 17.273	-\$ 35.496	-\$ 37.439	5,5 %
Impuesto	\$ 958	-\$ 1.244	-\$ 2.380	91,3 %
Resultado del ejercicio	-\$ 1.939	\$ 4.090	\$ 6.943	69,8 %

Complementando la información sobre los resultados obtenidos por la Sociedad Administradora, se observa una sana posición económica en la que destaca la existencia de \$ 17.620 millones en activos financieros al cierre del ejercicio. Asimismo, no hay deuda bancaria, se dispone de un patrimonio adecuado para hacer frente a los requerimientos normativos y los flujos derivados de sus ingresos permiten cubrir adecuadamente los desembolsos operacionales.

2. Seguro de Lagunas Previsionales

El 26 de marzo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.735 que reforma el sistema previsional y crea un seguro social. Uno de los primeros beneficios en activarse en el marco de esta ley fue el Seguro de Lagunas Previsionales (SLP).

Desde 2015, las prestaciones del Seguro de Cesantía ya incluían el pago del 10 % de cotización a la cuenta de capitalización individual para pensión, específicamente para los beneficiarios con prestaciones financiadas con el Fondo de Cesantía Solidario. A contar del 1 de mayo de 2025, el Seguro de Lagunas Previsionales permite que los beneficiarios del Seguro de Cesantía con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) también cuenten con el pago automático de su cotización para pensión, con financiamiento íntegro del Fondo de Cesantía Solidario.

Desde mayo hasta julio de 2025, el porcentaje de cotización fue equivalente al 10 % del pago mensual recibido por el afiliado desde el Seguro de Cesantía. A partir de agosto, este porcentaje subió al 10,10 %, mientras que en agosto de 2027 pasará al 10,25 %.

Al 31 de diciembre de 2025, el balance de los beneficios entregados por la reforma es el siguiente:

- Más de 640 mil beneficiarios con acceso a CIC recibieron cobertura de sus cotizaciones de pensión.
- Más de 1 millón de cotizaciones pagadas.
- \$ 59 mil millones en montos de cotizaciones para la mitigación de lagunas previsionales.





A. Actividades de la Sociedad Administradora

3. El beneficiario en el centro

Mediciones de calidad de servicio y satisfacción

Los esfuerzos por entregar una experiencia de alto nivel para los afiliados que acuden a los canales de atención se vieron plasmados en los resultados del Estudio Anual de Satisfacción, llevado a cabo por Activa Research.

En 2025, destacó la evaluación de los usuarios a las sucursales presenciales, donde un 92 % de los usuarios calificó con nota 6 o 7 el servicio recibido, representando un incremento de 2 puntos la satisfacción neta del canal respecto al año anterior.

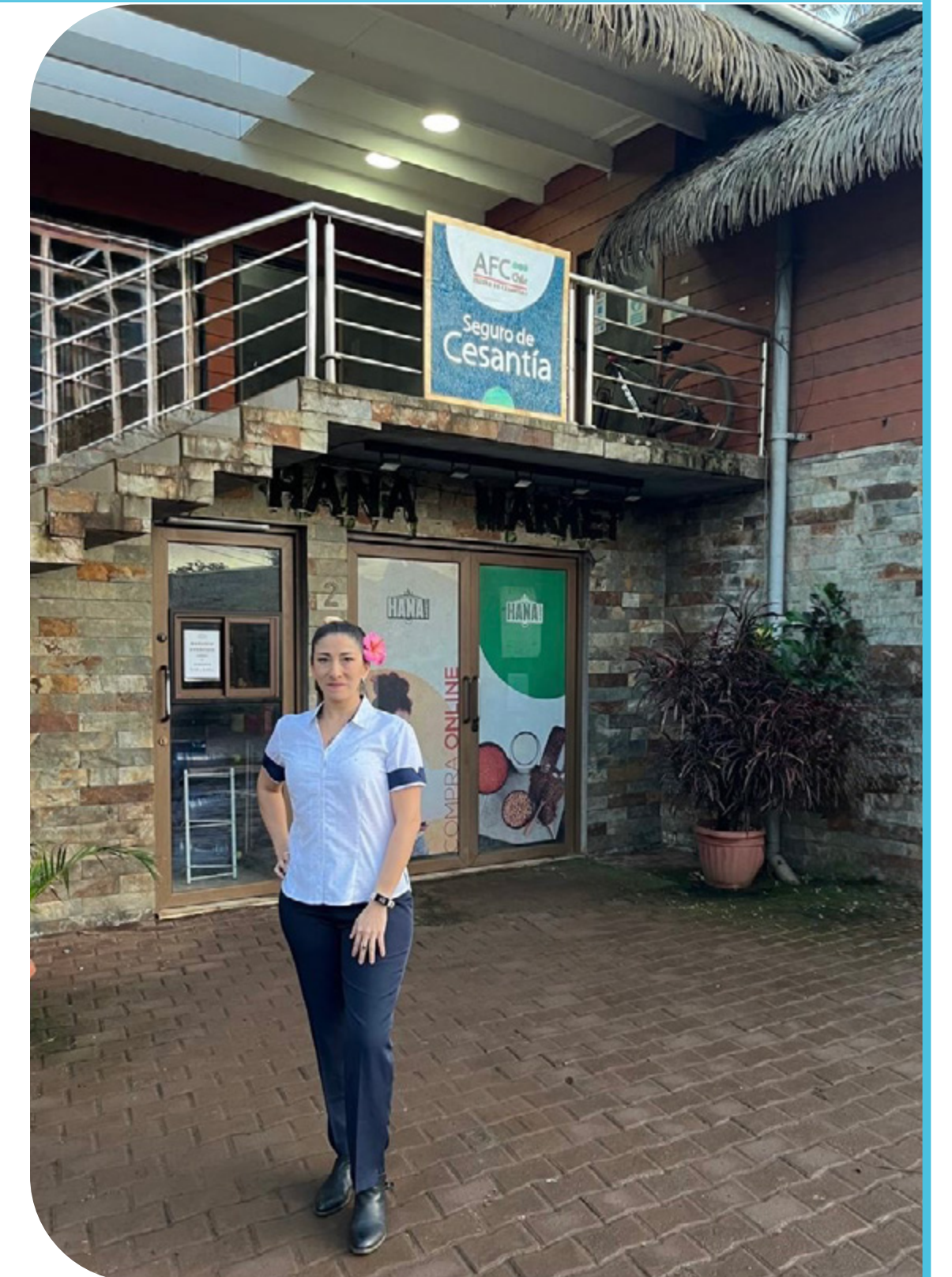
Este resultado también se refleja en las mediciones del canal web y contact center, donde las evaluaciones con nota 6 o 7 alcanzaron un 86 % y un 87 %, respectivamente.



Nueva sucursal propia Isla de Pascua

A contar del 25 de julio, comenzó a funcionar la nueva sucursal de AFC Chile en Rapa Nui. Este punto de atención en Isla de Pascua, el primero de carácter propio, ofrece instalaciones renovadas para brindar una mejor atención a la comunidad que requiere orientación y apoyo en torno al Seguro de Cesantía.

Los afiliados y empleadores de la zona fueron oportunamente informados sobre este traslado a través de distintos canales digitales y presenciales, en alianza con los medios de comunicación locales.



A. Actividades de la Sociedad Administradora

3. El beneficiario en el centro

AFC en terreno

Durante el ejercicio 2025, el canal presencial consolidó un modelo de articulación local, a través de instancias educativas e informativas sobre el funcionamiento del Seguro de Cesantía, con especial foco en la digitalización del trámite. También destacaron las gestiones con empleadores e instituciones relacionadas al quehacer de AFC, para abordar proactivamente situaciones de términos masivos de contrato.

De esta manera, se registraron 618 actividades de vinculación territorial, entre ellas, charlas a trabajadores y empresas, reuniones de coordinación con organismos locales y participación en ferias labora-

les. Con ello, se completaron más de 1.040 horas de capacitación a lo largo de todo el país.

En el plano digital, también se realizaron 9 lives, equivalentes de 7 horas y 40 minutos de transmisión en vivo para educar en torno al Seguro de Cesantía y resolver dudas de las audiencias. Esto se suma al estreno de 7 episodios en formato podcast a través de YouTube y Spotify, donde se abordaron diversas temáticas que atañen tanto a afiliados como empleadores, como los beneficios del Seguro, los requisitos de acceso, el retiro de saldo para pensionados y seguridad de la información.



Posicionamiento y gestión digital

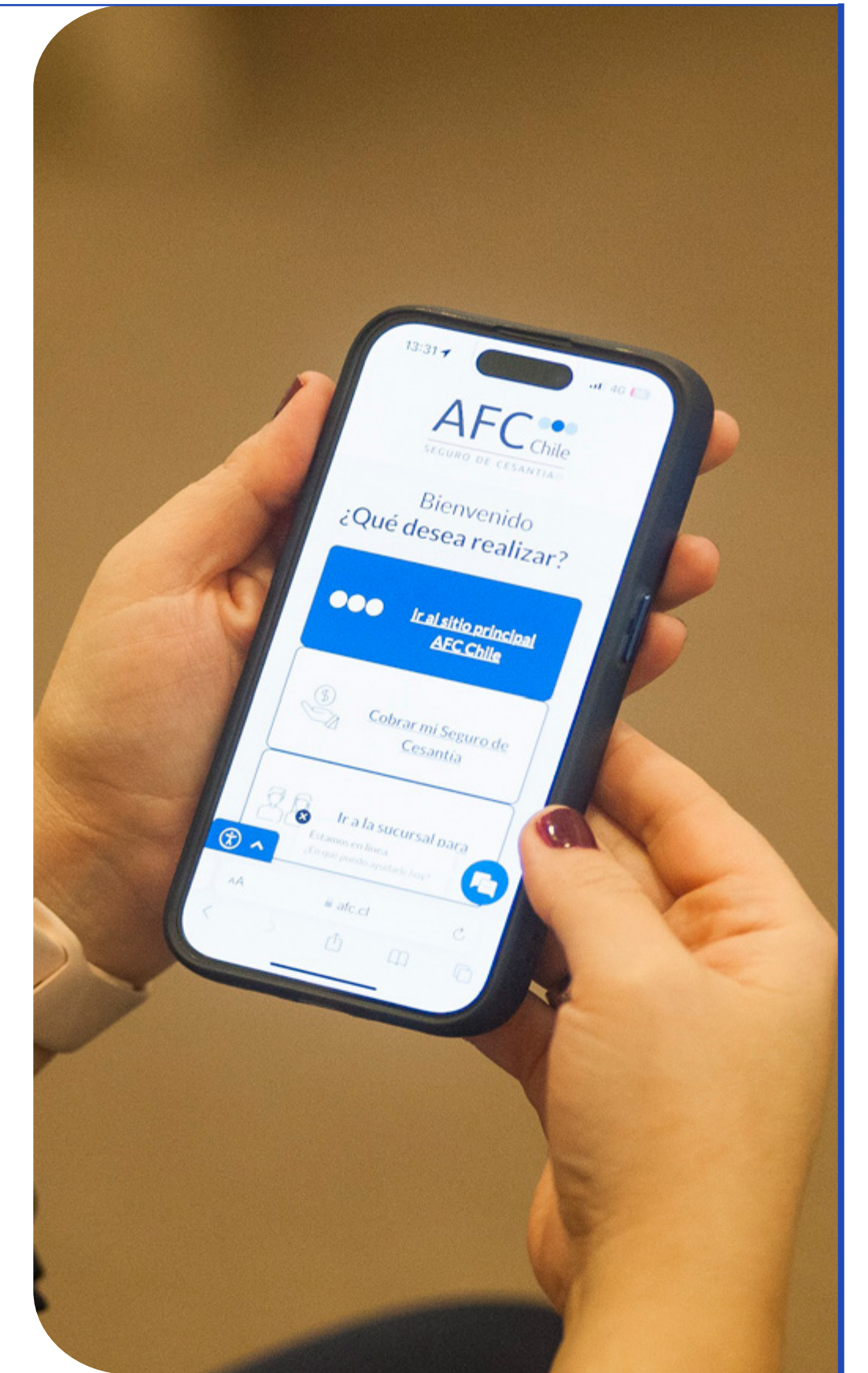
Durante 2025, AFC Chile consolidó su estrategia digital bajo los pilares de cercanía, agilidad y educación, con el objetivo de simplificar el acceso a la información para afiliados y empleadores a través de una comunicación clara y multicanal.

Se reforzó la presencia digital con 2.756 publicaciones y el uso de formatos dinámicos, además de 10 horas de podcast y transmisiones en vivo con contenido especializado para orientar a quienes se encuentran en situación de cesantía.

La comunidad creció con 18.347 nuevos seguidores durante el año. Este avance fue liderado por LinkedIn, que alcanzó los 21.645 seguidores (+56 %), e Instagram, que llegó a 18.000 seguidores (+65 %), posicionándose como canales clave de interacción.

Se superaron los 9,2 millones de visualizaciones en YouTube, un 339 % más que el periodo anterior. Asimismo, las publicaciones en redes sociales de AFC se mostraron más de 48 millones de veces, superando en un 154 % el alcance de 2024.

La presencia digital tuvo un impacto directo en la experiencia del usuario: 1 de cada 3 solicitudes online del Seguro de Cesantía provinieron desde las comunicaciones en Google gestionadas por AFC, contribuyendo directamente a la digitalización del servicio y a mejorar la experiencia de los afiliados en el acceso a sus beneficios.





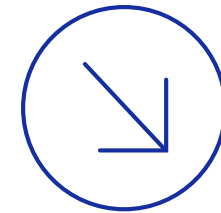
A. Actividades de la Sociedad Administradora

4. Nuestras personas

AFC en cifras (al 31 de diciembre de 2025)

715

colaboradores a lo largo del país.



452
mujeres



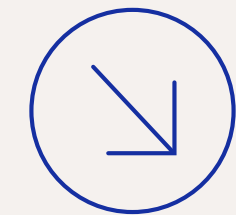
263
hombres

374

trabajan en servicios centrales

341

trabajan en la red de sucursales



34

colaboradores menores de 30 años

475

entre 30 y 49 años

206

mayores de 50 años

Dotación de:

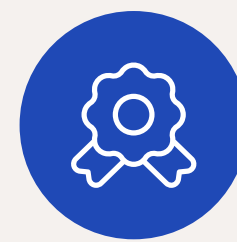
23
ejecutivos

64
técnicos y administrativos

111
jefaturas

363
sistentes de servicio.

154
profesionales



20

personas obtuvieron promociones y/o fueron seleccionadas en diferentes cargos durante 2025, contribuyendo así con su desarrollo de carrera profesional ascendente.



A. Actividades de la Sociedad Administradora

5. Línea de Denuncia

AFC Chile ha declarado su compromiso con mantener altos estándares éticos en todas sus relaciones, tanto internas como externas, contando con principios y valores sólidos, que están en el centro de la estrategia de la compañía y que guían su actuar, lo que se plasma en su Código de Ética y Conducta Profesional.

Para asegurar el cumplimiento de este propósito, AFC ha puesto a disposición de sus distintos interlocutores una Línea de Denuncias, que se encuentra disponible en el sitio web www.afc.cl y en la intranet de AFC, que es administrado por un tercero, Fundación Generación Empresarial. Este canal permite a sus colaboradores, como a cualquier persona, poder denunciar de manera confidencial y anónima, cualquier actividad que pudiese implicar infracción o transgresión a la ley y a la normativa vigente, así como a los principios establecidos en la normativa interna de la empresa, de manera que sea analizado y resuelto en base a los antecedentes proporcionados.

La Línea de Denuncia de AFC incluye un apartado para el ingreso de denuncias en el marco de la Ley N°21.643, denominada Ley Karin, la cual aborda la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia de terceros.

Toda denuncia recibida en la Línea de Denuncias es investigada por el Comité de Ética de la empresa, informando de su estado de tramitación al denunciante.





B. Gobierno Corporativo



Consciente de su rol fiduciario en la administración de los fondos del Seguro de Cesantía, así como de la responsabilidad que conlleva otorgar y administrar las respectivas prestaciones y beneficios, AFC Chile está permanentemente preocupada de mantener una estructura de Gobierno Corporativo robusta y que le permita velar por los siguientes aspectos, teniendo como centro de su actuar los valores corporativos, la misión, la visión y el Código de Ética y Conducta Profesional:

- Contar con un óptimo ambiente de gestión y control
- Minimizar los conflictos de interés
- Velar por su buen proceder en el mercado
- Asegurar la independencia en las decisiones del Directorio
- Cuidar la transparencia y controles en las tareas diarias de la empresa.

Actualmente, el Gobierno Corporativo está compuesto por:



Políticas aprobadas en el periodo

Durante el ejercicio 2025, el Directorio de AFC aprobó las siguientes políticas, que se suman a las aprobadas en ejercicios anteriores:

- Política de Privacidad del Sitio Web
- Política de Continuidad de Negocio
- Política de Gestión de Riesgos Operacionales
- Política de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés
- Política de Prevención de Fraudes
- Política de Sostenibilidad
- Política de Personas
- Política de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios
- Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Política de Uso de Inteligencia Artificial (IA)





C. Directorio

1. Integrantes del Directorio

Al 31 de diciembre de 2025, el Directorio de AFC Chile está conformado por:

Presidenta

- **María Paz Hidalgo Brito**
Ingeniero Comercial, Pontificia
Universidad Católica de Valparaíso

Vicepresidenta

- **Karin Jürgensen Elbo**
Ingeniero Comercial, Pontificia
Universidad Católica de Chile

Directores

- **María Loreto Aubá Ratto**
Abogada, Universidad
Gabriela Mistral
- **José Joaquín Del Real Larraín**
Abogado, Pontificia Universidad
Católica de Chile
- **José Miguel Saavedra Flórez**
Licenciado en Ciencias
Económicas, Pontificia
Universidad Católica de Chile

Director suplente

- **Américo Cristián Becerra Morales**
Contador Auditor, Universidad
de Santiago de Chile

Este directorio fue elegido en la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de junio de 2024, y se constituyó en la sesión extraordinaria de Directorio N°34 de fecha 10 de junio de 2024.

2. Modificaciones en el Directorio

- Con fecha 28 de julio de 2025, el director titular, señor Cristóbal Irarrázabal Philippi presentó su renuncia al cargo, a contar de esa fecha.
- Con fecha 29 de julio de 2025, el director suplente autónomo, señor José Miguel Saavedra Flórez, presentó su renuncia al cargo, a contar de esa fecha.
- Con fecha 30 de julio de 2025, en sesión ordinaria de Directorio de la sociedad, se designó como director titular de la sociedad al señor José Miguel Saavedra Flórez, hasta la próxima Junta de Accionistas, fecha en la cual corresponde, de acuerdo con la ley, la renovación total del Directorio.



3. Remuneración del Directorio

Los directores reciben una remuneración que corresponde a una dieta por asistencia a la sesión mensual de Directorio. Además, aquellos que integran los diferentes comités perciben una remuneración por asistencia a la sesión del comité respectivo:

DIETA 2025

DIRECTORES	2025		TOTAL
	DIETA DIRECTORIO	DIETA COMITÉS	
María Paz Hidalgo Brito	51.484.607	34.481.020	85.965.627
Karin Jürgensen Elbo	51.484.607	31.895.165	83.379.772
José Joaquín Del Real Larraín	26.586.475	26.354.802	52.941.277
María Loreto Aubá Ratto	26.586.475	23.690.739	50.277.214
José Miguel Saavedra Flórez	24.159.794	11.932.911	36.092.705
Cristóbal Irarrázabal Philippi	12.057.573	15.006.101	27.063.674
Américo Becerra Morales	24.159.794	195.312	24.355.106
Total	216.519.325	143.556.050	360.075.375

DIETA 2024

DIRECTORES	2024		TOTAL
	DIETA DIRECTORIO	DIETA COMITÉS	
María Paz Hidalgo Brito	46.190.408	26.503.411	72.693.819
Karin Jürgensen Elbo	46.190.408	23.508.944	69.699.352
Cristóbal Irarrázabal Philippi	23.656.984	23.643.928	47.300.912
José Joaquín Del Real Larraín	23.656.984	21.613.955	45.270.939
María Loreto Aubá Ratto	23.469.050	21.421.885	44.890.935
Américo Becerra Morales	18.023.628	9.347.447	27.371.075
José Miguel Saavedra Flórez	15.078.908	3.208.269	18.287.177
Rosa Natalia Luján	2.944.720	920.556	3.865.276
Total	199.211.090	130.168.395	329.379.485

Durante el año 2025, los directores no recibieron otras remuneraciones distintas a la dieta de Directorio y de Comités de Directorio.



C. Directorio

4. Comités con participación de directores

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora registra un total de 5 comités vigentes con participación de directores:

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una instancia fundamental del Gobierno Corporativo y fue creado como un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, de la integridad de los estados financieros, del sistema de control interno y del proceso de auditoría. De este comité depende formalmente la labor del Gerente de Auditoría.

Sus integrantes al 31 de diciembre de 2025 son:



Comité de Riesgo y Cumplimiento

Tiene por objetivo apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del sistema integral de la gestión de los riesgos, así como del proceso de cumplimiento de leyes y regulaciones, así como del seguimiento de la implementación del Modelo de Prevención de Delitos de la Administradora. El marco de acción de la gestión de riesgos se rige por las obligaciones señaladas en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

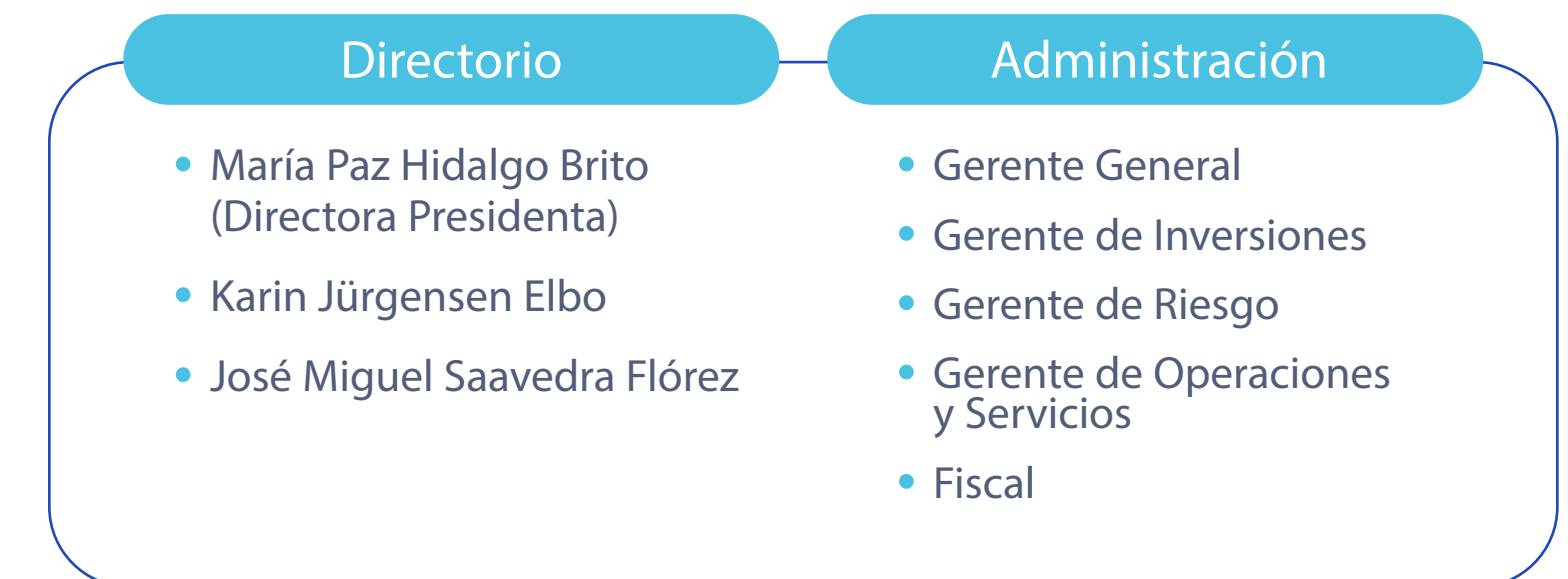
Sus integrantes al 31 de diciembre de 2025 son:



Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés

Sus principales funciones son supervisar el cumplimiento de la Política de Inversión y de los límites de inversión de los fondos del Seguro de Cesantía establecidos en la ley o en el Régimen de Inversión; supervisar el cumplimiento de la Política de Inversión en activos alternativos; revisar los objetivos, las políticas y procedimientos para la administración de los riesgos de las inversiones y examinar los antecedentes relativos a las operaciones de los Fondos de Cesantía con instrumentos derivados y títulos extranjeros. Asimismo, se encarga de elaborar la Política de Solución de Conflictos de Interés, proponerla al Directorio para su aprobación y supervisar su cumplimiento, junto con generar un informe anual al Directorio respecto a las materias antes referidas y otras materias que le encomiende el Directorio. Además, debe aprobar el plan de inversiones en activos alternativos y supervisar su cumplimiento al menos de manera semestral.

Sus integrantes al 31 de diciembre de 2025 son:





C. Directorio

Comité de Experiencia

Su objetivo es prestar apoyo al Directorio para definir la estrategia y propuesta de valor para todos los canales y puntos de contacto con los usuarios. Establece la estrategia y seguimiento de la propuesta de valor de la Sociedad Administradora, que permita conectar al beneficiario con el Seguro de Cesantía y la marca AFC. Tiene por objetivo definir la estrategia de los canales y controlar los indicadores de calidad de servicio y omnicanalidad, además de proponer mejoras y hacer seguimiento a los proyectos liderados por la Gerencia de Experiencia.

Sus integrantes al 31 de diciembre de 2025 son:



Comité de Operaciones, Tecnología y Seguridad

Su objetivo es realizar seguimiento al plan tecnológico de la empresa, a los planes relacionados con riesgo y desarrollo tecnológico, la continuidad operacional, a los planes de recuperación de desastres y al presupuesto de gastos e inversiones TI. Todo lo anterior, en concordancia con las necesidades del negocio y sus afiliados, velando por el cumplimiento de la política presupuestaria, con altos estándares de eficiencia y productividad.

Sus integrantes al 31 de diciembre de 2025 son:

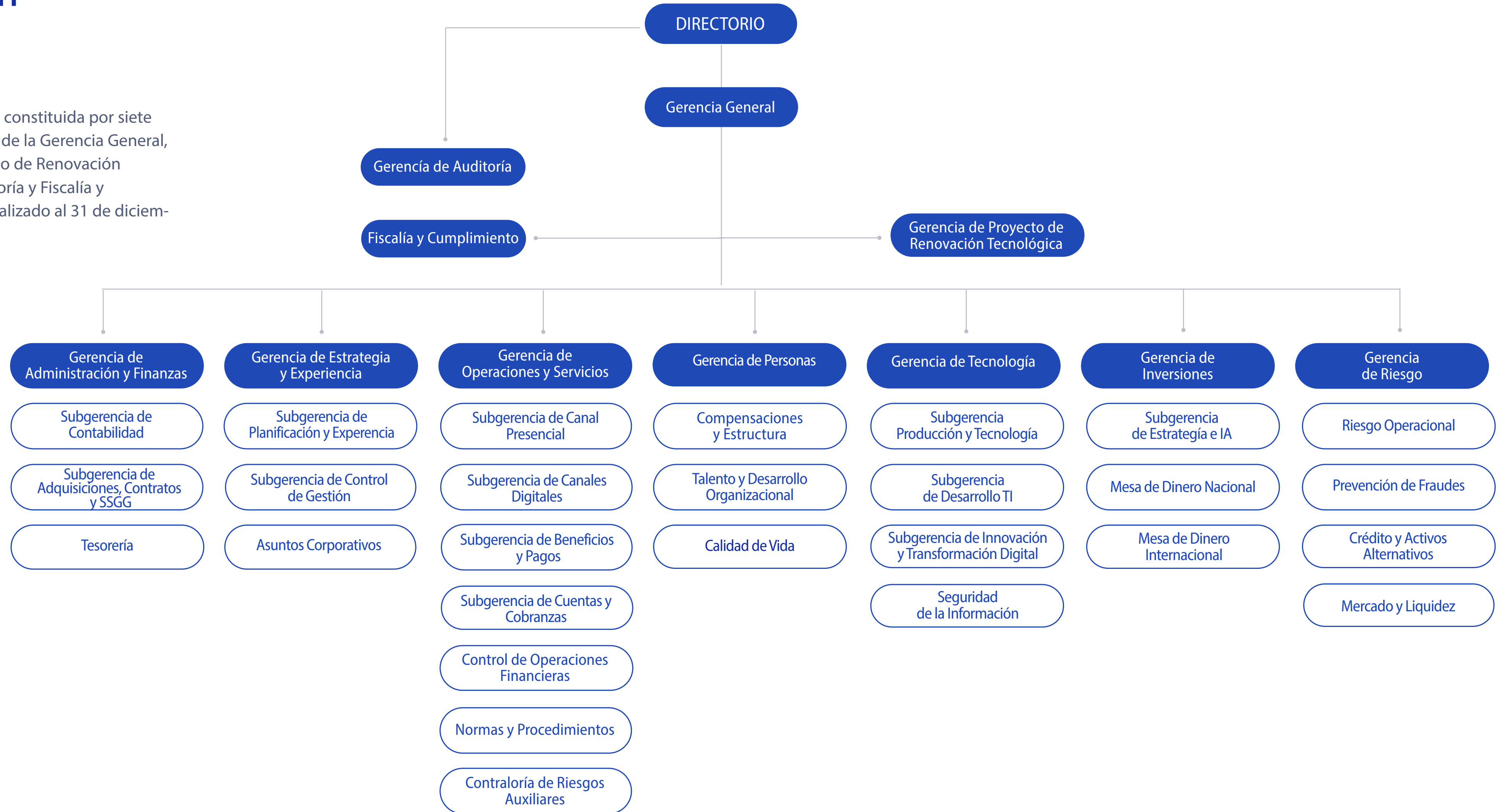




D. Administración

1. Organigrama

La organización de AFC Chile está constituida por siete gerencias de área, que dependen de la Gerencia General, además de la Gerencia de Proyecto de Renovación Tecnológica, la Gerencia de Auditoría y Fiscalía y Cumplimiento. Organigrama actualizado al 31 de diciembre de 2025:





D. Administración

2. Gerencias



Gerencia General

Responsable de comprometer, organizar y orientar a las personas que forman parte de la Administradora hacia el logro de los objetivos establecidos por el Directorio, con apego a los valores éticos de AFC Chile, a la normativa y a las políticas internas, para así administrar con eficacia el Seguro, velando por la continuidad de la operación y por un servicio de calidad.



Gerencia de Administración y Finanzas

Responsable de garantizar una gestión eficiente de los recursos financieros, optimizar la rentabilidad, minimizar riesgos, cumplir con las regulaciones y asegurar el funcionamiento eficiente de la infraestructura, contribuyendo así al éxito y crecimiento sostenible de la organización.



Gerencia de Operaciones y Servicios

Responsable de la administración de las Cuentas Individuales de los afiliados al Seguro de Cesantía, controlando las operaciones y servicios contratados a terceros, la administración y custodia de la base de datos del Seguro de Cesantía, los servicios de atención a los afiliados al Seguro, así como las funciones operativas propias, en especial el pago de beneficios, la gestión de la red de sucursales, el contact center y los canales digitales.



Gerencia de Estrategia y Experiencia

Responsable de apoyar al Directorio y Gerencia General en la definición y gestión de la estrategia de la compañía, definiendo la propuesta de valor para los empleadores y afiliados, con especial énfasis en las necesidades y experiencia de los beneficiarios del Seguro de Cesantía. A nivel compañía debe asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos, a través del seguimiento, análisis y control de la información financiera y operativa, apoyando la toma de decisiones estratégicas, junto con desarrollar y preservar la identidad, imagen y reputación corporativa.



Gerencia de Tecnología e Información

Responsable de liderar la estrategia de innovación y transformación digital de la Administradora, además de proveer los servicios de infraestructura tecnológica y suministrar los sistemas requeridos por las distintas áreas de la compañía, con el objetivo de hacer posible una operación eficiente y que cumpla con los indicadores de servicio comprometidos en el contrato con el Estado.



Gerencia de Inversiones

Responsable de gestionar las inversiones de los fondos del Seguro de Cesantía (Cuenta Individual de Cesantía y Fondo Solidario de Cesantía), de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Inversión determinado por la ley que regula el Seguro de Cesantía y a los lineamientos de la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de la Administradora.



Gerencia de Riesgo

Responsable, en conjunto con la administración, de identificar, visibilizar y generar mitigaciones para mantener dentro de un nivel admisible los riesgos estratégicos, operativos, de seguridad de la información y de continuidad de negocio.



Gerencia de Auditoría

Responsable de efectuar una función independiente de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.



Gerencia de Proyecto de Renovación Tecnológica

Responsable de dotar a AFC de un nuevo sistema Core Operacional través del Proyecto de Renovación Tecnológica de la compañía, cuyo alcance contempla tanto los sistemas utilizados en sucursales, backoffice y contact center, como las integraciones con los diversos canales digitales. Su principal objetivo es apalancar tecnológicamente a la organización, entregándole las capacidades que permitan abordar nuevas oportunidades, tanto en la operación diaria como en futuros proyectos, siempre poniendo a los afiliados y empleadores en el centro.



Gerencia de Personas

Responsable de la gestión de los colaboradores que componen AFC Chile, aportando a las estrategias y resultados operacionales de la compañía por medio de las áreas de Desarrollo Organizacional y Talento, Calidad de Vida, Compensaciones y Estructura, enfocadas en el cuidado del clima laboral y el desarrollo integral, satisfacción y bienestar laboral de los colaboradores, considerando su valor estratégico.



Fiscalía y Cumplimiento

Responsable de velar por el cumplimiento de la legislación y normativa en la gestión de AFC Chile, asesorando de manera especializada a las diferentes áreas de la organización. Se encarga de la defensa judicial de la compañía y de administrar adecuadamente el riesgo legal para reducir eventuales contingencias, actuando como contraparte frente a reguladores y legisladores ante posibles modificaciones de la normativa. Gestiona el conflicto de interés de las personas de AFC para el cumplimiento de la normativa vigente. También desarrolla, implementa y mantiene actualizado el Modelo de Prevención de Delitos y controla el cumplimiento del Código de Ética y Conducta Profesional de la compañía.



D. Administración

3. Principales ejecutivos

Estructura al 31 de marzo de 2026



Gerente General

Ángel Rebolledo Lemus
Rut 7.408.504-0
Ingeniero Comercial
En el cargo desde julio de 2022



Gerente de Administración y Finanzas

Raúl Saavedra Rodríguez
Rut 9.287.815-5
Ingeniero Comercial
En el cargo desde mayo de 2023



Gerente de Operaciones y Servicios

Pedro Cornejo Olivares
Rut 7.464.668-9
Contador Auditor
En el cargo desde mayo de 2023



Gerente de Estrategia y Experiencia

Edhin Cárcamo Muñoz
Rut 14.292.364-5
Ingeniero Comercial
En el cargo desde julio de 2023



Gerente de Inversiones

Pascal Verbruggen
Rut 14.609.573-9
Ingeniero Comercial y de Gestión
En el cargo desde julio de 2023



Gerente de Tecnología e Información

Gianfranco Pierattini Gutiérrez
Rut 16.209.082-8
Ingeniero Civil en Informática
En el cargo desde julio de 2023



Gerente de Riesgo

Guillermo Carrasco Morales
Rut 11.833.985-1
Ingeniero Comercial
En el cargo desde diciembre
de 2024



Gerente de Auditoría

Claudio Poblete Acevedo
Rut 9.214.753-3
Contador Público y Auditor
En el cargo desde agosto de 2024



Gerente de Proyecto de Renovación Tecnológica

Andrés Miguel Rocha
Rut 15.341.696-6
Ingeniero Civil en Informática
En el cargo desde julio de 2023



Gerenta de Personas

Macarena Bravo Garland
Rut 9.045.785-3
Psicóloga
En el cargo desde julio de 2023



Fiscal

Mabel Morales Canales
Rut 11.833.592-9
Abogada
En el cargo desde junio de 2023



D. Administración

4. Remuneraciones

Durante el ejercicio 2025, las remuneraciones recibidas por los ejecutivos de AFC Chile (gerentes y subgerentes) alcanzaron un total de M\$ 3.220.880, lo que incluye el pago a ejecutivos por concepto de indemnizaciones.



E. Otros antecedentes de la Administradora

Propiedades, instalaciones, muebles y equipos

La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A. posee equipos computacionales, muebles e instalaciones por un valor contable neto de M\$ 4.971.318. En tanto, la Sociedad Administradora arrienda los bienes raíces para el funcionamiento de casa matriz, sucursales y contact center.

Seguros contratados

Los bienes e instalaciones necesarios para el funcionamiento de la Sociedad Administradora están asegurados por la Compañía de Seguros Generales Continental S.A., cuya póliza cubre los riesgos de incendio y robo en sucursales, contact center y oficinas centrales de casa matriz por UF 225.529. También, la Sociedad está cubierta por una póliza de responsabilidad civil con Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. por un monto de UF 20.000 para cubrir daños materiales o corporales a terceros.

Se cuenta con un Seguro de Fidelidad Funcionaria por Valores Fiscales con HDI Seguros S.A., y un Seguro Colectivo de Vida y Salud a través de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. para cada trabajador asegurado; y un seguro de responsabilidad civil para directores y ejecutivos, por un monto de USD\$ 5.000.000, con Zurich Chile Seguros Generales S.A. Además, existe una póliza de responsabilidad civil para riesgo cibernético con una cobertura de USD\$ 5.000.000, con Compañía de Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.

Contratos

Los principales contratos suscritos por la Sociedad Administradora, vigentes al 31 de diciembre de 2025, son:

- Contrato de administración del régimen del Seguro de Cesantía suscrito con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y el Ministerio de Hacienda, para la prestación de los servicios de administración de los fondos del Seguro de Cesantía.
- Contrato con Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., para la prestación de servicios de telefonía, servicios de data center y enlaces de comunicaciones entre sucursales y casa matriz.
- Contrato con Depósito Central de Valores para el servicio de custodia de valores de propiedad de los fondos del Seguro de Cesantía emitidos en el país.
- Contrato con Brown Brothers Harriman para la custodia de los valores emitidos en el extranjero de propiedad de los fondos del Seguro de Cesantía.
- Contrato con el Banco Central de Chile para el servicio del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA).
- Contrato con la Bolsa de Comercio de Santiago, correspondiente a la plataforma electrónica para transacción de valores e información financiera.
- Contratos con Itaú Corredores de Bolsa Ltda., BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa, BCI Corredor de Bolsa S.A., Banchile Corredores de Bolsa S.A., Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y Scotia Corredora de Bolsa Chile Ltda. para servicios de corretaje de instrumentos financieros de renta fija, intermediación financiera y renta variable que componen el segmento local de los fondos del Seguro de Cesantía.
- Contratos con Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred) para la recaudación de cotizaciones electrónicas y servicios tecnológicos relacionados con el giro de la empresa.
- Contratos con la Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada (Servipag) y con BancoEstado para el pago de Beneficios a afiliados.
- Contrato con Fernando Baldrich y Compañía Ltda., para la impresión y mecanizado de cartolas del Seguro de Cesantía.
- Contrato con Iron Mountain Chile S.A. para servicio de custodia de documentos.
- Contrato con Empresa de Correos de Chile para franqueo convenido y distribución postal.
- Contratos con Raúl Troncoso Delpiano y Asociados S.A., Sociedad Elgueta y Asociado, Cobranzas, Inversiones, Capacitación y Asesorías Comerciales Ltda. (ELVEN Asesorías Ltda.) y Orpro S.A., para la cobranza prejudicial y judicial de cotizaciones del Seguro de Cesantía.
- Contratos con seis administradoras de fondos de pensiones (Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida), para la prestación de diversos servicios autorizados por la normativa y relacionados con el giro de la empresa.
- Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para la auditoría a los estados financieros de la Sociedad y de los fondos del Seguro de Cesantía.
- Convenio con Servicio de Registro Civil e Identificación para servicio de autenticación digital personal, denominado ClaveÚnica y otras consultas de datos.
- Contrato con Sonda S.A. por servicio de renovación tecnológica del core operacional y sistema core de Inversiones.
- Contrato con Bell Technologies S.A. por plataforma de atención y gestión del contact center y por servicio de biometría.
- Contrato con Comercial Totalpack Ltda. por servicio de sistema gestión de filas en sucursales.
- Póliza de responsabilidad civil para ejecutivos con Zurich Chile Seguros Generales S.A.
- Contrato colectivo de vida y salud con Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.
- Póliza de responsabilidad civil para riesgo cibernético con Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.



E. Otros antecedentes de la Administradora

Actividades financieras

La Sociedad Administradora tiene como actividad principal la inversión de los recursos de capital aportados por los accionistas y disponibles. Los recursos son invertidos en activos financieros de bajo riesgo y alta y mediana liquidez, privilegiándose los fondos mutuos, depósitos a plazo e instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República y el Banco Central de Chile; todo ello, según lo establecido en la Política de liquidez e inversión de excedentes de caja de la Sociedad Administradora.

Factores de riesgo

El riesgo económico es uno de los principales factores de riesgo de la Sociedad Administradora, cuyos ingresos operacionales están directamente relacionados con la evolución de los fondos, los que, a su vez, se ven afectados por los ciclos económicos del mercado laboral chileno. Cuando se observan bajos niveles de actividad económica se afecta la recaudación de los fondos, y cuando aumenta el desempleo, se incrementan las prestaciones de cesantía y los egresos de los fondos.

Por su parte, la Sociedad Administradora también está expuesta a un alto riesgo regulatorio, al tratarse de un sistema de seguridad social obligatorio y único, por lo que su operación es altamente regulada y supervisada por la Superintendencia de Pensiones. Además, la Sociedad Administradora puede verse impactada por eventuales cambios legales que impliquen el uso de recursos de los Fondos de Cesantía.

Otro factor de riesgo radica en la continuidad del servicio en los canales de atención, sean presenciales o no presenciales, pues se debe garantizar el servicio de forma ininterrumpida, cumplimiento de esta manera con el contrato de administración del Seguro suscrito con el Estado.

Adicionalmente, la creciente sofisticación de las ciberamenazas y la complejidad de las operaciones financieras globales representan desafíos constantes para la integridad de los datos y la custodia de activos. Dada la naturaleza de la actividad llevada a cabo por la Administradora en el sector financiero, la firma se encuentra inherentemente expuesta a riesgos relacionados con la seguridad de la información y la comisión de fraudes.

Capital social y propiedad

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 asciende a M\$ 13.866.000, dividido en 200.000 acciones de una misma serie. Los accionistas de la Sociedad, al cierre del ejercicio del mismo período, son los siguientes:

ACCIONISTAS	TIPO DE PERSONAS	RUT	PARTICIPACIÓN DE PROPIEDAD	NÚMERO DE ACCIONES
Sura Asset Management Chile S.A.	D	87.908.100-9	36,65 %	73.300
Metlife Chile Inversiones Ltda.	D	77.647.060-0	36,65 %	73.300
AFP Cuprum S.A.	C	76.240.079-0	16,70 %	33.400
AFP Planvital S.A.	C	98.001.200-K	10,00 %	20.000
Total			100,00 %	200.000

C: Sociedad Anónima Abierta

D: Otro tipo de sociedad

Política de inversión y financiamiento

La sociedad tiene por objeto único administrar los fondos del Seguro de Cesantía y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley 19.728. Para ello, las inversiones que realiza tienen por objetivo satisfacer los requerimientos de su giro, financiadas con aportes de capital de sus accionistas.

Inversiones relacionadas

La empresa no mantiene inversiones en otras sociedades.

Utilidad distribuible y política de dividendos

Con fecha 16 de junio de 2025 se celebró la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en el curso de la cual se aprobó la Política de Dividendos de la compañía consistente en repartir el 100 % de las utilidades líquidas que arrojen los estados financieros anuales de la sociedad, si sus necesidades de caja y financiamiento, y su sostenibilidad lo permitieren. Si la Sociedad tuviera pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, estas serán absorbidas con las utilidades retenidas de haberlas. El Directorio tendrá la facultad para aprobar y proponer reparto de dividendos provisorios, con cargo a la cuenta de patrimonio correspondiente, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas y si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen.

Transacciones de acciones

En el período 2025 no hubo compras y ventas de acciones de la Sociedad.

Audidores externos

La Sociedad tiene contratados los servicios de auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad Administradora y de los Fondos de Cesantía con la firma Deloitte Auditores Consultores Limitada.



F. Comisión de Usuarios

La gestión del Seguro de Cesantía considera la existencia de una Comisión de Usuarios, cuya función es conocer los criterios empleados por AFC Chile para administrar los fondos del Seguro de Cesantía. Esta comisión está especialmente facultada para conocer y ser informada por la Administradora sobre las siguientes materias:

- Procedimientos para asegurar el pago oportuno y pertinente de las prestaciones del Seguro.
- Criterios utilizados para cumplir con las políticas e instrucciones sobre información a los cotizantes en materia de rentabilidad y comisiones, determinadas por la Superintendencia de Pensiones.
- En general, las medidas, instrumentos y procedimientos destinados al adecuado cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de los servicios de administración de los fondos de la Cuenta Individual de Cesantía y el Fondo de Cesantía Solidario, y el adecuado ejercicio de las funciones que la ley asigna a la Sociedad Administradora.

Según establece la Ley 19.728, la Comisión de Usuarios debe estar integrada por tres representantes de los trabajadores, designados por la organización de trabajadores de mayor representatividad del país; tres representantes de los empleadores, designados por la organización empresarial de mayor representatividad del país; y un presidente, quien debe ser un académico o académica de una universidad reconocida por el Estado, designado mediante un

Decreto Supremo conjunto de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

Cabe señalar que los representantes de los trabajadores y de los empleadores deben ser cotizantes del Seguro de Cesantía. Los miembros de esta comisión ocupan sus cargos por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegidos para un nuevo periodo. Las reuniones se realizan en sesiones ordinarias y extraordinarias, y sus miembros perciben una dieta por su asistencia a tales sesiones, de cargo de la Administradora, de 24 UF por sesión ordinaria y 8 UF por cada sesión extraordinaria.

Al 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Usuarios se conforma de la siguiente manera:

Presidente

- Hugo Enrique Cifuentes Lillo

Representantes Central Unitaria de Trabajadores

- David Acuña Millahueique
- Andrea Marchant Marchant
- Guillermo Salinas Vargas

Representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio

- Pablo Bobic Concha
- Cristóbal Gamboni Gamboni
- María José Zaldívar Larraín

La Comisión de Usuarios debe emitir cada año un informe que contenga los resultados y conclusiones de sus observaciones, además de una evaluación del funcionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo. Este informe también podrá contener recomendaciones sobre el funcionamiento y ejecución de los programas de reinserción financiados, como lo indica el artículo 25 bis de la Ley 19.728.

Tal como lo establece el artículo 24 del D.S. N° 49 del 2001 del Ministerio del Trabajo y de Previsión Social, que aprueba el reglamento de la Comisión de Usuarios del sistema del Seguro de Desempleo, una copia de dicho informe es entregado a las siguientes instituciones: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Hacienda, organizaciones de empleadores y trabajadores cuyos miembros integran la comisión, Superintendencia de Pensiones y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.



04 El Seguro de Cesantía

- A. Qué es y cómo funciona
- B. Tipos de fondos y sus beneficios
- C. Financiamiento del Seguro de Cesantía
- D. Afiliados y cotizantes
- E. Recaudación
- F. Prestaciones del Seguro
- G. Los Fondos de Cesantía
- H. Comisión cobrada por los Fondos de Cesantía



A. Qué es y cómo funciona

El Seguro de Cesantía es un instrumento de seguridad social administrado por AFC Chile, cuyo objetivo es proteger a los trabajadores en sus momentos de cesantía. Es obligatorio para todos los trabajadores mayores de 18 años con contrato indefinido, a plazo fijo, por obra o servicio determinado a partir del 2 de octubre de 2002, y es voluntario para aquellos que cuentan con un contrato vigente anterior a esta fecha.

Al alero de la Ley 19.728¹, en vigencia desde octubre de 2002, este Seguro otorga prestaciones económicas y sociales a los trabajadores cesantes afiliados que hayan prestado servicios regidos por el Código del Trabajo, bajo el Estatuto de los asistentes de la educación pública o como trabajadores de casa particular². Por su parte, quedan excluidos los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y trabajadores del sector público, independientes, con contrato de aprendizaje y pensionados, excepto aquellos acogidos a invalidez parcial o que continúen ejerciendo como trabajadores de casa particular.

El 1 de diciembre de 2023 comenzó la vigencia de la Ley 21.628³, la cual disminuyó los requisitos de acceso e incrementó los beneficios del Seguro de Cesantía establecidos en la Ley 19.728. Además, esta ley establece la activación de beneficios especiales ante situaciones excepcionales, como estado de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria.

Adicionalmente, en el marco de la Ley 21.735⁴, a partir del 1 de mayo de 2025, entró en vigencia el Seguro de Lagunas Previsionales y su ampliación. Esta política permite que los afiliados cesantes que reciben pagos del Seguro de Cesantía, con cargo a la Cuenta Individual (CIC) o Fondo Solidario (FCS), cuenten con el pago automático de sus cotizaciones a la cuenta de capitalización individual para pensión, financiado íntegramente por el Fondo de Cesantía Solidario. Desde mayo a julio de 2025 el porcentaje de cotización fue equivalente al 10 % del pago mensual recibido por el afiliado desde el Seguro de Cesantía, mientras que a partir de agosto de 2025, este porcentaje asciende al 10,10 % del giro pagado.

1 Ley 19.728 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece un seguro de desempleo. Publicada el 14 de mayo de 2001.

2 La Ley 21.269 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social incorporó a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la Ley 19.728. Publicada el 21 de septiembre de 2020.

3 Ley 21.628, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la Ley 19.728 y establece otras modificaciones. Publicada el 31 de octubre de 2023.

4 Ley 21.735 del Ministerio del Trabajo y Precisión Social, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. Publicada el 26 de marzo de 2025.





B. Tipos de fondos y sus beneficios

El Seguro de Cesantía está compuesto por dos tipos de fondos:

- Cuenta Individual de Cesantía (CIC): fondo de ahorro individual, cuyos recursos acumulados son propiedad de cada afiliado.
- Fondo de Cesantía Solidario (FCS), el cual garantiza por ley el pago de prestaciones mínimas para los trabajadores de menores ingresos.

Según el tipo de fondo que financia la prestación, esta ofrece beneficios económicos, sociales, previsionales y de salud para los afiliados que se encuentren cesantes y cumplan determinados requisitos. A continuación, se presentan las tablas con las tasas de reemplazo determinadas para el beneficio de cesantía, dependiendo del tipo de financiamiento:

TABLA DE GIROS CON CARGO A LA CIC

TODO TIPO DE CONTRATO	
MES	PORCENTAJE DE LA REMUNERACIÓN*
1	70 %
2	60 %
3	45 %
4	40 %
5	35 %
≥6	30 %

*Porcentaje calculado en base al promedio de la renta imponible estipulado en la Ley 19.728 y según la cual se promedian las últimas remuneraciones antes del cese de la relación laboral: 5 remuneraciones en caso de contrato fijo y 10 en caso de contrato indefinido.

TABLA DE GIROS CON CARGO AL FCS

CONTRATO A PLAZO FIJO, OBRA O SERVICIO DETERMINADO			
MES	PORCENTAJE PROMEDIO DE LAS ÚLTIMAS 12 REMUNERACIONES	VALOR INFERIOR*	VALOR SUPERIOR*
1	60 %	\$ 243.548	\$ 811.862
2	40 %	\$ 162.373	\$ 541.243
3	35 %	\$ 142.077	\$ 473.587
4	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932
5	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932
6**	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932
7**	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932

CONTRATO INDEFINIDO O DE TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR			
MES	PORCENTAJE PROMEDIO DE LAS ÚLTIMAS 12 REMUNERACIONES	VALOR INFERIOR*	VALOR SUPERIOR*
1	70 %	\$ 284.152	\$ 947.173
2	60 %	\$ 243.558	\$ 811.862
3	45 %	\$ 182.669	\$ 608.895
4	40 %	\$ 162.373	\$ 541.243
5	35 %	\$ 142.077	\$ 473.587
6**	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932
7**	30 %	\$ 121.778	\$ 405.932

*Valores vigentes hasta el 28 de febrero de 2026, según lo establecido en la Ley 19.728.

**En caso de que la Tasa Nacional de Desempleo, informada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), supere en un 1 % a la tasa promedio de desempleo de los últimos 4 años, se activan dos pagos adicionales con cargo al FCS para las personas que continúen cesantes.

C. Financiamiento del Seguro de Cesantía

La Cuenta Individual de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) se financian principalmente a través de cotizaciones obligatorias, equivalentes al 3 % de la renta imponible de cada trabajador, con un tope en UF que es reajustado anualmente por la Superintendencia de Pensiones y que durante 2025 fue fijado en 131,9 UF mensual. En tanto, al FCS se suma un aporte anual de 225.792 UTM que realiza el Estado.

El aporte del 3 % mencionado, en el caso de contrato indefinido, se divide en un 0,6 % por parte del trabajador y un 2,4 % por parte del empleador. Tanto en el caso de contrato a plazo como en el de trabajadores de casa particular, el aporte total al Seguro lo realiza íntegramente el empleador.

APORTE	TIPO DE CONTRATO			TIPO DE FONDO
	INDEFINIDO	A PLAZO, POR OBRA O POR SERVICIO	TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR	
Trabajador	0,6 %	0 %	0 %	CIC
Empleador	1,6 %	2,8 %	2,2 %	
		0,8 %	0,2 %	0,8 %
Total	3 %	3 %	3 %	

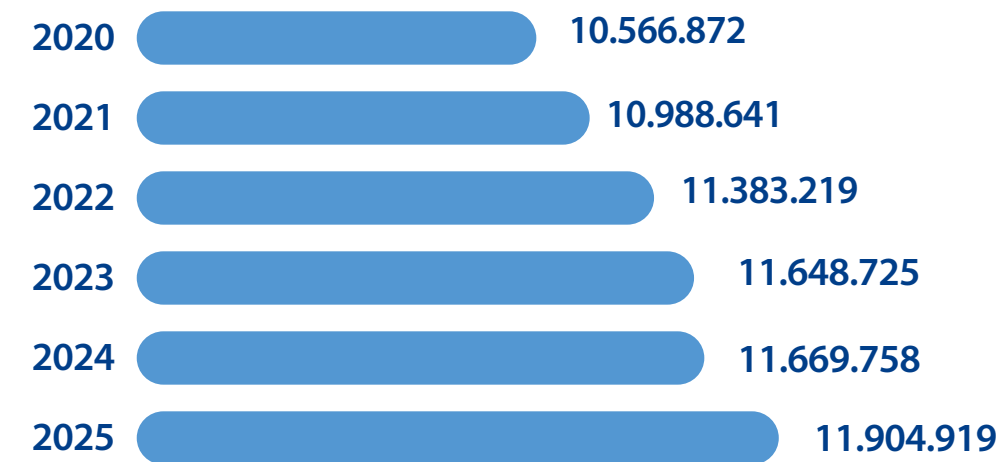


D. Afiliados y cotizantes

Afiliados vigentes al Seguro de Cesantía

Al término del ejercicio 2025, el Seguro de Cesantía registra 11.904.919 afiliados vigentes, cifra que representa un 2,0 % de crecimiento respecto al año anterior.

AFILIADOS VIGENTES POR FECHA DE CREACIÓN DE CUENTA



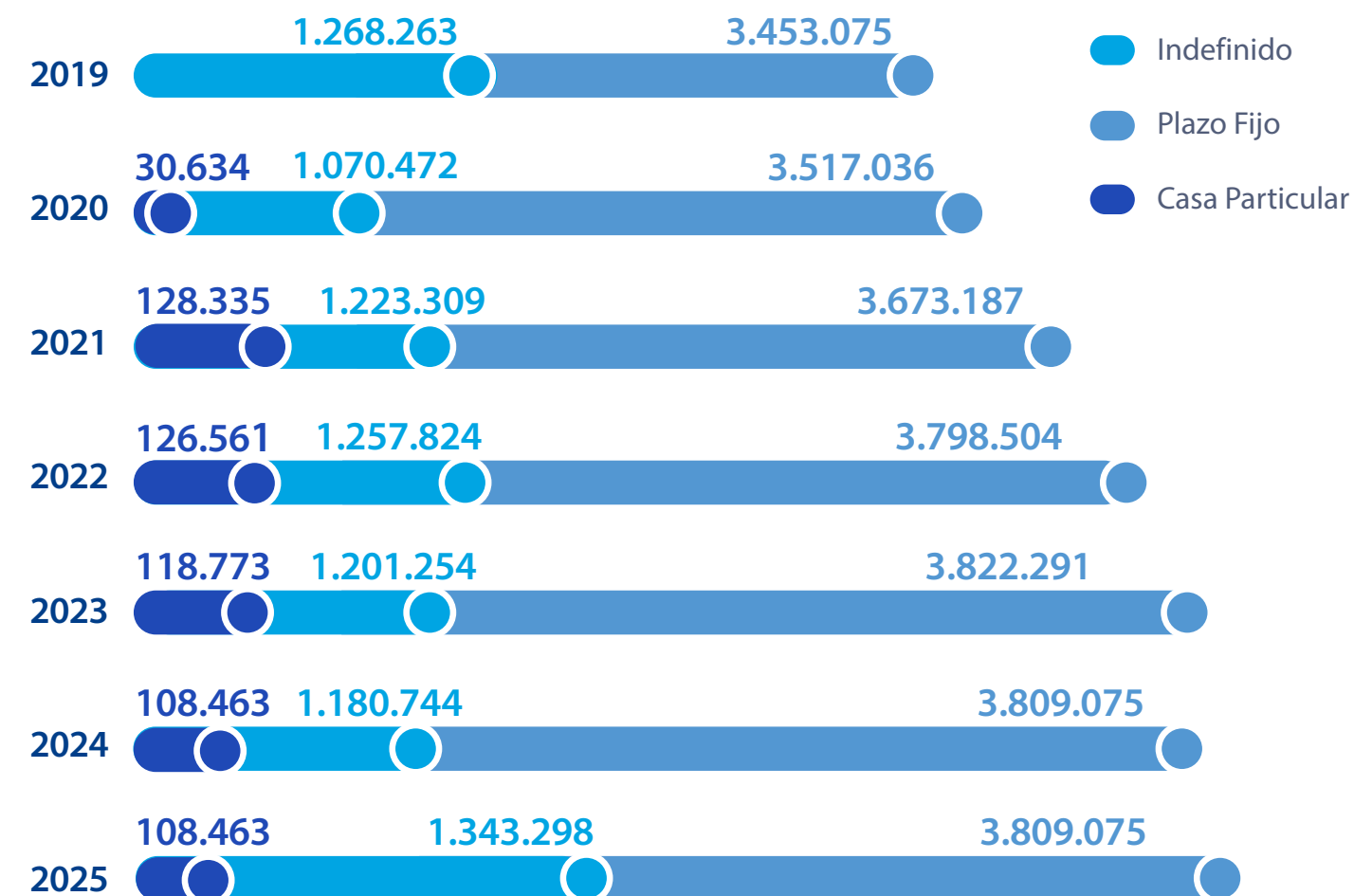
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Cotizantes del Seguro de Cesantía

En el ejercicio 2025, el Seguro de Cesantía alcanzó un promedio mensual de 5.274.984 cotizantes, lo que significa un aumento anual del 0,2 %. De estos cotizantes, 3.832.920 tienen contrato a plazo indefinido, 1.343.298 tienen contrato a plazo fijo, por obra o faena, y 98.766 son trabajadores de casa particular. En 2025, aumentó el promedio de los cotizantes indefinidos y plazo fijo observado en el año anterior en un 0,6 % y 13,7 % respectivamente, mientras que los cotizantes de casa particular experimentan una disminución del 8,9 %.

PROMEDIO MENSUAL DE COTIZANTES*

(Por mes de devengamiento de la remuneración)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

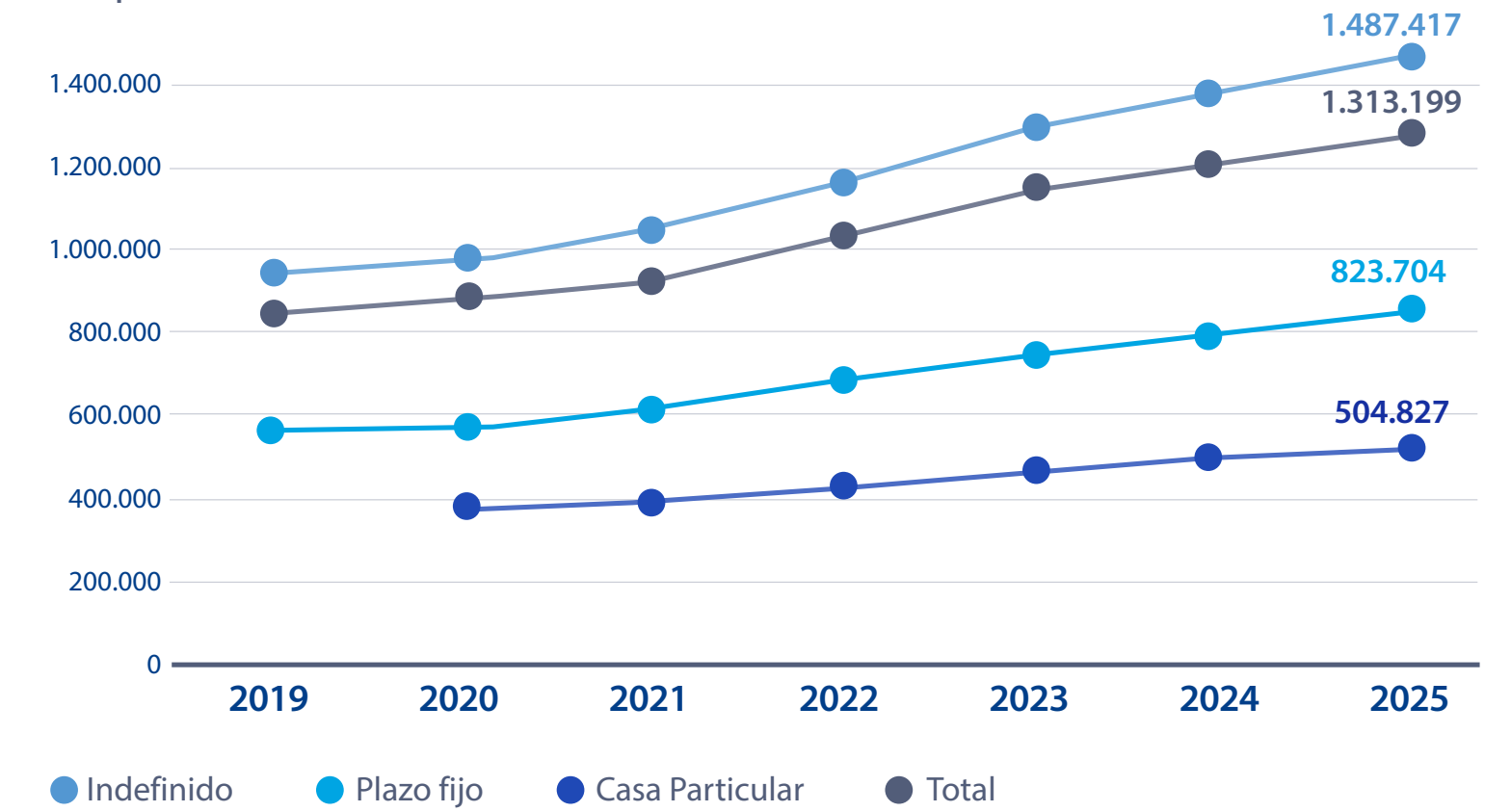
*A partir de 2020, la Ley N°21.269 incorpora a los trabajadores(as) de casa particular al Seguro de Cesantía.

Rentas promedio de los cotizantes

Durante el ejercicio 2025, se observa un incremento anual de un 7,2 % de las rentas imponibles mensuales nominales de los cotizantes del Seguro. El crecimiento por tipo de cotizante se descompone de la siguiente manera: 7,0 % de variación para los cotizantes con contrato indefinido, 8,0 % para los cotizantes con contrato a plazo fijo y 7,3 % para trabajadores de casa particular.

RENTAS PROMEDIO DE LOS COTIZANTES

(En pesos nominales)



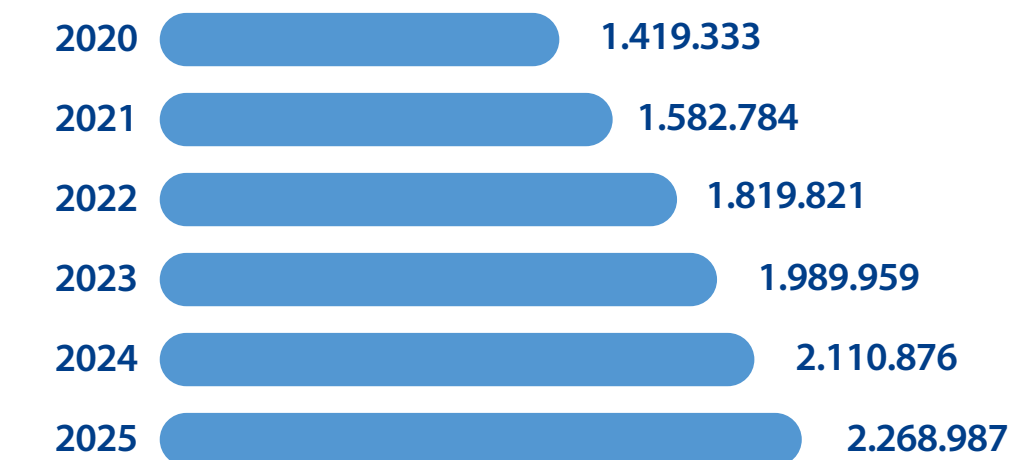
Fuente: Superintendencia de Pensiones

E. Recaudación

La recaudación del año 2025 ascendió a MM\$ 2.268.987, lo que significa un crecimiento anual del 7,5 %.

RECAUDACIÓN DE COTIZACIONES

(En MM\$)



Fuente: FECU de los Fondos de Cesantía



F. Prestaciones del Seguro

Solicitudes de beneficio

Desde 2002, año de inicio del Seguro de Cesantía, al 31 de diciembre de 2025, se han tramitado más de 24 millones de solicitudes de beneficio por cesantía.

Durante 2025, se registraron 1.380.520 solicitudes, de las cuales el 35,4 % fueron realizadas por trabajadores con contrato a plazo fijo para efectuar retiros de su Cuenta Individual y el 11,1 % optó por el Fondo de Cesantía Solidario. Un 34,2 % corresponde a cotizantes con contrato indefinido que accedieron al beneficio financiado sólo por su Cuenta Individual, mientras que el 17,9 % accedió al Fondo Solidario. Adicionalmente, un 1,1 % fueron solicitudes de trabajadores de casa particular que retiran su Cuenta Individual y un 0,4 % trabajadores que opta al Fondo de Cesantía Solidario.

Además, en el periodo 2025 se tramitaron 94.698 solicitudes de beneficio correspondientes a afiliados pensionados y 7.206 a fallecidos.

NÚMERO DE SOLICITUDES POR TIPO DE CONTRATO

AÑO	SOLICITUDES DE BENEFICIO						TOTAL
	PLAZO FIJO		INDEFINIDOS		TCP		
	SOLO CIC	OPTA FCS	SOLO CIC	OPTA FCS	SOLO CIC	OPTA FCS	
2020	399.952	250.049	311.989	273.768	86	49	1.235.893
2021	166.992	379.421	271.117	248.958	9.518	5.327	1.081.333
2022	481.474	77.433	431.770	175.566	16.043	4.503	1.186.789
2023	561.773	107.157	468.125	234.255	17.414	6.278	1.395.002
2024	513.782	143.639	477.998	245.365	16.738	6.700	1.404.222
2025	488.157	152.582	472.062	246.687	15.005	6.027	1.380.520
	35,4 %	11,1 %	34,2 %	17,9 %	1,1 %	0,4 %	
Total 2003-2025							24.389.337

Fuente: AFC Chile

Montos promedio reales por tipo de solicitud

Durante 2025, el monto promedio de las prestaciones aumentó, en términos reales, un 3 % respecto al año anterior.

TIPO DE SOLICITUD	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Plazo fijo o por obra CIC	9,8	9,0	8,9	9,2	8,6	8,6
Variación % respecto al año anterior --->	10 %	-8 %	-1 %	3 %	-6 %	0 %
Plazo fijo o por obra Fondo Solidario	33,8	34,0	21,4	24,1	30,0	29,4
Variación % respecto al año anterior --->	70 %	1 %	-37 %	13 %	25 %	-1 %
Indefinido sólo CIC	42,3	34,3	34,0	35,4	37,5	39,6
Variación % respecto al año anterior --->	13 %	-19 %	-1 %	4 %	6 %	4 %
Indefinido con Fondo Solidario	66,8	54,5	44,8	47,4	49,3	49,5
Variación % respecto al año anterior --->	45 %	-18 %	-18 %	6 %	4 %	0 %
TCP sólo CIC	1,3	3,6	5,8	7,6	9,8	11,2
Variación % respecto al año anterior --->	---	181 %	62 %	31 %	30 %	13 %
TCP con Fondo Solidario	9,0	38,3	29,5	29,7	31,6	31,8
Variación % respecto al año anterior --->	---	326 %	-23 %	1 %	6 %	0 %
Pensionados	41,1	42,3	41,6	40,9	44,4	41,7
Variación % respecto al año anterior --->	17 %	3 %	-2 %	-2 %	9 %	-6 %
Fallecidos	31,5	35,7	31,6	30,6	31,9	32,5
Variación % respecto al año anterior --->	16 %	13 %	-12 %	-3 %	4 %	2 %
Todas las solicitudes	30,1	26,7	25,1	26,5	29,0	29,9
Variación % respecto al año anterior --->	25 %	-11 %	-6 %	6 %	9 %	3 %

Fuente: AFC Chile



F. Prestaciones del Seguro

Prestaciones de cesantía

En el periodo 2025, los trabajadores con contrato a plazo fijo que financiaron sus prestaciones sólo con el saldo de su Cuenta Individual recibieron un pago promedio por solicitud de M\$ 336, correspondiente a un 40 % del promedio de sus últimos sueldos, monto retirado en 1,2 giros.

Es importante destacar que el pago promedio por solicitud de un trabajador con contrato a plazo fijo financiado a través del Fondo de Cesantía Solidario fue 242 % mayor que el monto percibido por un beneficiario con el mismo tipo de contrato pero que financió sus retiros solo con su Cuenta Individual (M\$ 1.149 versus M\$ 336). También se observa esta diferencia al comparar el porcentaje del beneficio en relación con el último sueldo (125 % y 40 %, respectivamente).

Los trabajadores con contrato indefinido que financiaron sus prestaciones solo con el saldo de su Cuenta Individual recibieron un pago promedio por solicitud de M\$ 1.549,

correspondiente a un 102 % del promedio de sus últimas remuneraciones, monto retirado en 2,1 giros. Aquellos que accedieron al Fondo de Cesantía Solidario recibieron un pago promedio por solicitud de M\$ 1.943, correspondiente al 182 % de su renta mensual, en 4,1 giros. Ambos pagos promedios muestran un 25 % de diferencia.

La diferencia entre las prestaciones pagadas solamente por la Cuenta Individual y aquellas financiadas por el Fondo de Cesantía Solidario es más significativa al comparar el porcentaje del beneficio en relación con el último sueldo (102 % y 182 %, respectivamente).

En cuanto a los beneficiarios con contrato de trabajador de casa particular, aquellos que financiaron su prestación con el Fondo de Cesantía Solidario percibieron un monto promedio por solicitud de M\$ 1.248, que es un 187 % por sobre el monto de la prestación de aquellos que no accedieron al Fondo Solidario (M\$ 435).

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	PROMEDIO POR SOLICITUD (M\$)	RENTA PROMEDIO (M\$)	% DE RENTA	GIROS
Plazo fijo o por obra CIC	488.157	336	849	40 %	1,2
Indefinido sólo CIC	472.062	1.549	1.515	102 %	2,1
TCP sólo CIC	15.005	435	519	84 %	1,6
Plazo fijo o por obra Fondo Solidario	152.582	1.149	919	125 %	3,5
Indefinido con Fondo Solidario	246.687	1.943	1.067	182 %	4,1
TCP con Fondo Solidario	6.027	1.248	528	236 %	4,6
Total Solicitudes	1.380.520				

Fuente: AFC Chile



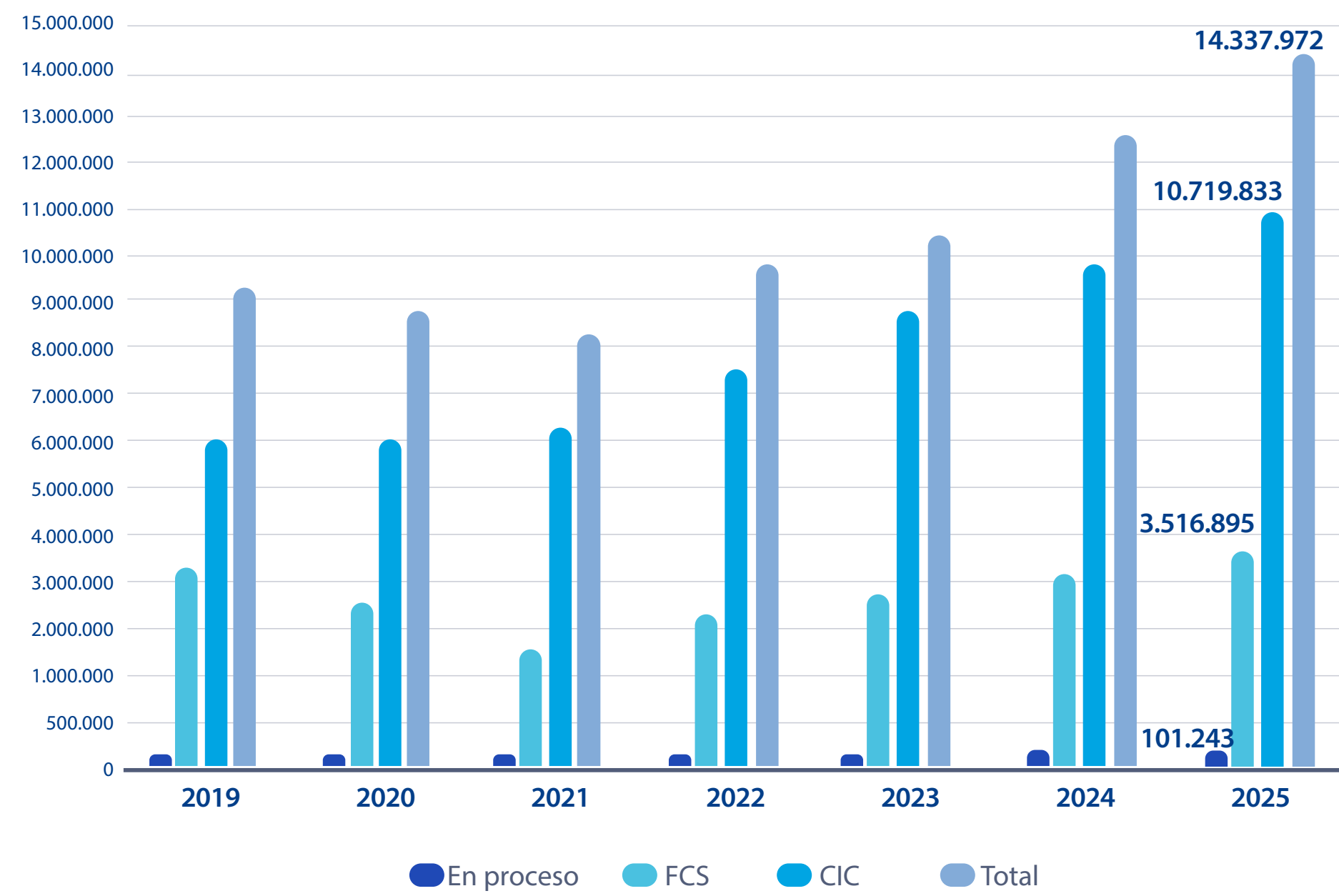


G. Los Fondos de Cesantía

AFC Chile administra dos fondos: el de Cuentas Individuales (CIC) y el de Cesantía Solidario (FCS). Al cierre del ejercicio 2025, acumulan un patrimonio de MM\$ 14.337.972, que representa un crecimiento del 10,3 % respecto del saldo acumulado al cierre del año 2024 (MM\$ 12.995.589).

Un 74,8 % de los Fondos de Cesantía corresponde a las Cuentas Individuales, que son de propiedad de cada trabajador afiliado; un 24,5 % al Fondo de Cesantía Solidario; y un 0,7 % a la recaudación en proceso.

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA (EN MM\$)



Fuente: AFC Chile





G. Los Fondos de Cesantía

Variaciones de los fondos del Seguro de Cesantía

Desde su creación, en 2002, los Fondos de Cesantía han experimentado variaciones según el siguiente detalle:

MES		TOTAL MM\$	PORCENTAJE
Cuentas Individuales	Empleador	13.466.509	43,7 %
	Trabajador	3.990.289	12,9 %
Fondo Solidario	Empleador	5.489.293	17,8 %
	Aporte estatal	209.133	0,7 %
Rentabilidad		926.970	
Total incrementos		30.822.476	100 %
Retiros		-15.984.268	-51,9 %
Comisión		-500.237	-1,6 %
Total disminuciones		-16.484.505	-53,5 %
TOTAL PATRIMONIO		14.337.972	

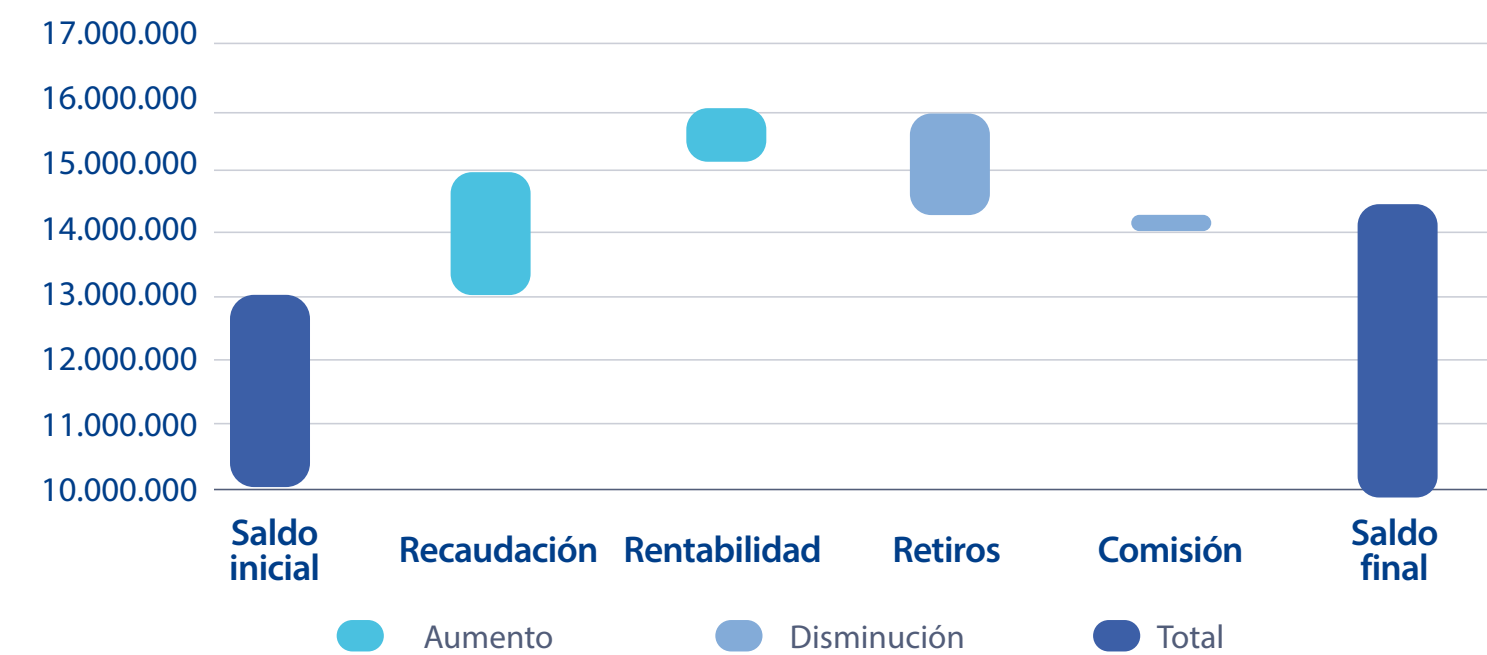
El crecimiento de los fondos se explica principalmente por las cotizaciones de empleadores y trabajadores: la contribución de los empleadores a las Cuentas Individuales representa un 43,7 % del total de incrementos que se han producido en dichos fondos desde el inicio del Seguro en el año 2002. Por su parte, al 31 de diciembre de 2025, el aporte de los trabajadores representa un 12,9 %.

Los aportes al Fondo de Cesantía Solidario que son realizados por los empleadores equivalen a un 17,8 % de los incrementos, mientras que la contribución estatal representa un 0,7 %.

A su vez, la rentabilidad de los Fondos de Cesantía representa un 24,9 % del total de flujos incrementales.

Los egresos de los fondos corresponden principalmente a los retiros efectuados por los beneficiarios del Seguro y representan un 51,9 % del total de los incrementos. Es importante destacar que las comisiones cobradas por la Administradora representan sólo un 1,6 % de la rentabilidad obtenida por los Fondos de Cesantía.

FLUJO PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA (AÑO 2025) (EN MM\$)



Durante el año 2025, los fondos de cesantía tienen un crecimiento nominal positivo de 10,3 %.

Por concepto de rentabilidad, los fondos se incrementaron en \$ 920 mil millones de pesos durante el periodo 2025, que equivale a un 41 % de la recaudación (\$ 2,265 billones).

Los retiros a diciembre 2025 (\$ 1,811 billones) representan un 57 % de los flujos incrementales (recaudación + rentabilidad).





H. Comisión cobrada por los Fondos de Cesantía

La actual administración del Seguro tiene derecho a una comisión base de 0,43 % anual sobre el saldo de los Fondos de Cesantía, que contempla un premio o castigo de hasta un 10 % establecido por la ley y se determina según las rentabilidades obtenidas por cada uno de los fondos (CIC y FCS) al compararlas, en semestres móviles, con aquellas obtenidas por las respectivas carteras de referencia definidas en el Régimen de Inversión. Durante el ejercicio 2025, la rentabilidad lograda se ubicó en una zona que permitió a la Sociedad Administradora cobrar la comisión base todos los meses en que estuvo en operación.





Los estados financieros

de la Sociedad Administradora
de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.
están disponibles en el sitio web www.afc.cl

Ver estados financieros
de la Administradora
al 31 de diciembre de 2025

Los estados financieros

del Fondo de Cesantía (CIC)
y Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
están disponibles en el sitio web www.afc.cl

Ver estados financieros
de los Fondos de Cesantía
al 31 de diciembre de 2025